



ACTA N° 28/2018

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCOBENDAS CELEBRADA EL 21/09/2018**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. PABLO VAQUERO PINTO

**VOCALES**

D. LUIS ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Dña. BEATRIZ RODRÍGUEZ PUEBLA

D. LORENZO DÍAZ DÍAZ

En la Sala nº 3.78 de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas del día 21/09/2018 y existiendo tanto quorum de constitución como de funcionamiento del presente órgano colegiado, se trató el siguiente

**SECRETARIO**

D. RAFAEL REÑONES NAVARRO

**OBSERVADORES POLÍTICOS**

Dña. MANUELA NÚÑEZ MÁRQUEZ

D. HORACIO RICO RODRÍGUEZ

D. RAMÓN CUBIAN MARTINEZ

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. EXPTE. 28/2018: “CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REDACCIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA LA REGENERACIÓN URBANA DE LOS DISTRITOS CENTRO Y EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE ALCOBENDAS”.**

- APERTURA DEL SOBRE 1 Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE 2 QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS APLICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

A continuación y según establece el artículo 80.5 del RGLCAP, se procede a la lectura del certificado expedido por el Registro de Entrada del Ayuntamiento de



## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Alcobendas que indica que se han recibido 2 proposiciones de los licitadores siguientes:

1. **KHORA URBAN CONSULTING, S.L., CITY FOCUS, S.L., DIEGO DIEZ ARQUITECTOS, S.L. e ILAO PAISAJISMO, S.L., se presentan en Unión Temporal de Empresas.**
2. **FUNDACIÓN METRÓPOLI PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DEL TERRITORIO**

Y, tal como preceptúa el art. 81 del RGLCAP, se ha procedido a la apertura del sobre 1 con la finalidad de comprobar la documentación administrativa, resultando lo siguiente:

### 1. Unión Temporal de Empresas:

- 1) **KHORA URBAN CONSULTING, S.L. Documentación administrativa completa.**
- 2) **CITY FOCUS, S.L., S.L. Documentación administrativa completa.**
- 3) **DIEGO DIEZ ARQUITECTOS, S.L. Documentación administrativa completa.**
- 4) **ILAO PAISAJISMO, S.L. Documentación administrativa completa.**

### 2. FUNDACIÓN METRÓPOLI PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DEL TERRITORIO. Documentación administrativa completa.

Examinada la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación ha acordado por UNANIMIDAD la admisión de todos ellos a la presente licitación.

A continuación se ha procedido, en acto público y con la presencia de los siguientes licitadores:

<b>DNI</b>	<b>REPRESENTADO O LICITADOR</b>
01177725X	UTE: KHORA URBAN CONSULTING, S.L.
50461862T	FUNDACIÓN METROPOLI PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DEL TERRITORIO
53006632G	FUNDACIÓN METROPOLI PARA LA INNOVACIÓN Y DISEÑO DEL TERRITORIO

A analizar la documentación técnica relativa a criterios valorables mediante juicio de valor, procediendo el Secretario de la Mesa a la lectura íntegra de las mismas con los siguientes resultados:



## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

La UTE: KHORA URBAN CONSULTING, S.L., CITY FOCUS, S.L., DIEGO DIEZ ARQUITECTOS, S.L. e ILAO PAISAJISMO, S.L., no declara confidencial ninguna parte de su oferta.

Todos los licitadores han presentado la proposición relativa a criterios de juicio de valor y, conforme establece el artículo 159 LCSP, la Mesa acuerda por UNANIMIDAD solicitar a los Servicios Técnicos Municipales la emisión de informe en un plazo no superior a siete días.

### **2.- EXPTE. 15/2018: “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS MEDIANTE LOTES CONSISTENTE EN LA DECORACIÓN Y ALQUILER DE CARROZAS, CARPA Y ESCENARIO PARA LA CABALGATA DE REYES.”.**

- LECTURA DEL INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A CRITERIOS QUE SE APLICARÁN MEDIANTE FÓRMULA, Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN.

Se procede a dar lectura de las conclusiones del informe técnico elaborado en fecha 21 de agosto de 2018 sobre la documentación económica relativa a criterios que se aplicarán mediante fórmula de conformidad con el pliego de condiciones, y cuyo textual es el siguiente:

“

**INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS MEDIANTE LOTES CONSISTENTES EN DECORACIÓN Y ALQUILER DE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL DE ALCOBENDAS Y CARPA PARA SU ALMACENAMIENTO ASÍ COMO EL ALQUILER Y MONTAJE DE UN ESCENARIO PARA LOS REYES MAGOS, PROMOVIDO POR EL PATRONATO SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.**

De conformidad con el requerimiento de la Mesa de Contratación se procede a la aplicación de los criterios aplicables mediante fórmula aprobados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto, para las ofertas recibidas para cada lote.



## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

**Lote nº 1: Servicio de decoración y suministro mediante alquiler de carrozas para la cabalgata de reyes del Patronato Sociocultural de Alcobendas (la prestación principal es el suministro)**

### **1.- Oferta económica**

**Hasta.....60 Puntos.**

La oferta económica más baja y no considerada desproporcionada o temeraria por los supuestos previstos en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, obtendrá la puntuación máxima; Por su parte la oferta que coincida con presupuesto base o este propiamente dicho obtendrá 0 puntos, el resto de puntuaciones se otorgarán de manera proporcional.

En aplicación del criterio aprobado la puntuación de la oferta formulada por Merino y Merino Producciones, S.L. que asciende a 391.140,00 euros más iva, es de **60 Puntos** al ser la oferta económica más baja, obteniéndose una baja del 1,017%

### **2.- Mejoras sin coste para el Ayuntamiento.....hasta 10 puntos**

	<b>HASTA 10 PUNTOS</b>
Suministro de caramelos sin gluten. Obtendrán 1 punto por cada 500 kg, hasta un máximo de 6 puntos	<b>Hasta 6 puntos</b>
Suministro, montaje y desmontaje de vallas peatonales metálicas de 1 m. de altura x 2,50 m. de ancho. Obtendrán 2 puntos por cada 100 vallas ofertadas.	<b>Hasta 4 puntos</b>

Merino y Merino Producciones ofrece las siguientes mejoras:

- Suministro de caramelos sin gluten por la cantidad de 1.000 Kg, obteniendo **2 puntos.**
- Suministro, montaje y desmontaje de vallas peatonales metálicas de 1 m. de altura x 2.50 m. de ancho, por la cantidad de de 200 vallas, obteniendo **4 puntos.**

**Lote nº 2: suministro de carpa para su almacenamiento y servicio de vigilancia de la misma (la prestación principal es el suministro).**



**1.- Oferta económica**

**Hasta.....80 Puntos.**

La oferta económica más baja y no considerada desproporcionada o temeraria por los supuestos previstos en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, obtendrá la puntuación máxima; Por su parte la oferta que coincida con presupuesto base o este propiamente dicho obtendrá 0 puntos, el resto de puntuaciones se otorgarán de manera proporcional.

La oferta formulada por Merino y Merino Producciones, S.L. por importe de 75.500,00 euros más iva es la más económica obteniendo **80 puntos**, obteniéndose una baja del 8.352%. Por su parte la oferta presentada por Friends Group, S.L. por importe de 78.372,00 euros más iva, obtiene **77,07 puntos**.

**Lote nº 3: suministro mediante alquiler y montaje de un escenario para los reyes magos así como el servicio técnico necesario para su ejecución (la prestación principal es el suministro).**

**1.- Oferta económica**

**Hasta.....80 Puntos.**

La oferta económica más baja y no considerada desproporcionada o temeraria por los supuestos previstos en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, obtendrá la puntuación máxima; Por su parte la oferta que coincida con presupuesto base o este propiamente dicho obtendrá 0 puntos, el resto de puntuaciones se otorgarán de manera proporcional.

En aplicación del criterio aprobado la puntuación de la oferta formulada por Merino y Merino Producciones, S.L. que asciende a 13.740,00 euros más iva, es de **80 Puntos** al ser la oferta económica más baja, obteniéndose una baja del 0,437%



La puntuación total de las ofertas es:

LOTE	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL VALORACIÓN
Nº I	Merino y Merino Producciones, S.L:	24	66	<b>90</b>

Nº II	Merino y Merino Producciones, S.L:	14	80	<b>94</b>
	Friends Group, S.I.	11	77,07	<b>88,07</b>

Nº III	Merino y Merino Producciones, S.L:	12	80	<b>92</b>
--------	---------------------------------------	----	----	-----------

A la vista de las puntuación descrita, se propone la adjudicación a favor de la mercantil Merino y Merino Producciones, S.L. del Lote I por importe de 391.140,00 euros más iva para los 4 años de ejecución del contrato de referencia, el Lote II por importe de 75.500,00 euros más iva para los 4 años de ejecución del contrato de referencia y para el Lote III por importe de 13.740,00 euros más iva para los 4 años de ejecución del contrato de referencia lo que se informa a la Mesa de Contratación en orden a formular la propuesta de adjudicación que se estime más conveniente para los intereses municipales.

En Alcobendas, a 21 de agosto de 2018

Fdo. Celia García Gaitán

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

“

A continuación, la Mesa de Contratación adopta por UNANIMIDAD el contenido del informe sobre criterios puntuables mediante fórmula y su valoración, y conforme a las conclusiones del mismo propone la adjudicación para el LOTE Nº 1 a la mercantil



## Ayuntamiento de ALCOBENDAS

MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L., para el LOTE N° 2 a la mercantil MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L. y para el LOTE N° 3 a la mercantil MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.

### **3. EXPTE. 21/2018: “CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN EL PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL ANTELA PARADA, SITUADO EN LA CALLE FRANCISCO CHICO MENDES, N°6 DE ALCOBENDAS”.**

- LECTURA DEL INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, Y APERTURA DEL SOBRE 2 CON LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACION TÉCNICA RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

Se procede a dar lectura al informe técnico elaborado tras el estudio del sobre n° 1 sobre la documentación técnica relativa a criterios valorables mediante de juicio de valor del pliego de condiciones y cuyo textual es el siguiente:

“

#### **INFORME TECNICO**

**Fecha:** 10 de septiembre de 2018

**Asunto:**

**CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN EL PABELLÓN DEPORTIVO ANTELA PARADA, SITUADO EN LA CALLE FRANCISCO CHICO MENDES N°. 6 DE ALCOBENDAS.**

### **ANTECEDENTES**

En el análisis de la Documentación Técnica, el licitador ha sido evaluado de acuerdo a los CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR, y la puntuación obtenida, de acuerdo al Pliego de Condiciones Técnicas, es la que figura en los cuadros adjuntos.



La relación de empresas licitadoras, ordenadas conforme al número de orden de su propuesta, es la que sigue:

**1. EULEN, S.A.**

**CRITERIOS DE VALORACION**

Para la valoración de las ofertas se siguen los criterios detallados en el Pliego, con el siguiente resultado:

✓ **CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR (HASTA 25 PUNTOS)**

**1. Organización de los trabajos y estudio de accesibilidad peatonal dentro del ámbito de la obra (Hasta 15 Puntos).**

Aunque de forma genérica, el licitador explica las medidas de seguridad y medios para acotar la obra. También explica los procedimientos para recibir autorización y entrega de los materiales empleados en obra. Manifiesta que puede acortar plazos de entrega de materiales por el volumen de compra que maneja habitualmente. Prevé ajustar las necesidades de la obra a los trabajos a ejecutar por su personal especializado.

Se compromete a solicitar sin coste ni tasas adicionales los permisos y legalizaciones de instalaciones necesarios.

**2. Programa de trabajo (Hasta 10 Puntos)**

Presenta un plan de obra en el que ofrece una disminución del plazo de dos semanas.

En el cuadro siguiente se resumen las puntuaciones:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>ORGANIZACIÓN: Hasta 15 Puntos.</b>	<b>Programa de trabajo: Hasta 10 Puntos.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>EULEN, S.A.</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Fdo.: Arturo Alonso Moreno  
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL



Vº Bº

Fdo. José Ramón Rodríguez Martínez  
JEFE DE OBRAS MUNICIPALES

“

Se continúa con la apertura del sobre 2 y análisis de la oferta económica y la documentación técnica relativa a criterios valorables mediante fórmula, procediendo el Secretario de la Mesa a la lectura íntegra de las mismas con el siguiente resultado:

<b>CRITERIOS QUE SE APLICAN MEDIANTE FÓRMULA</b>	
<b>Hasta 75 puntos</b>	
<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
	<b>Hasta 75 puntos</b>
<b>1. EULEN, S.A.</b>	<b>116.839,88 €</b>

Calculada en la Mesa de Contratación la posible baja en que incurre la oferta, de conformidad con el art. 85 de RGLCAP, se solicitará al licitador la justificación de la posible anomalía de la oferta.

**4.- LECTURA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Por último, se procede a la lectura del acta por el Secretario, siendo aprobada por UNANIMIDAD de la Mesa de Contratación en este mismo acto.

Con lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión el día al principio reseñado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

PRESIDENTE

Fdo.: D. Pablo Vaquero Pinto

SECRETARIO

Fdo.: D. Rafael Reñones Navarro



Ayuntamiento de  
**ALCOBENDAS**

VOCAL JURÍDICO

Fdo.: D. Luis Alfredo Fernández Martínez

VOCAL DE INTERVENCIÓN

Fdo.: Dña. Beatriz Rodríguez Puebla

VOCAL TÉCNICO

(En relación al punto nº 2 del orden del día)

Fdo.: D. Lorenzo Díaz Díaz